



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,
CORRESPONDIENTE AL DÍA
CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante; el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas denominadas SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., y OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V., en la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 02/2019, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la misma.-----

A continuación el Magistrado que preside la sesión, pone a consideración del Comité, el informe signado por los Contadores

Públicos Ricardo de Jesús Pacheco Estrella y Gonzalo Alberto Cuevas Mena, titular de la Unidad de Administración y Jefe del Departamento de Recursos Humanos, respectivamente, ambos de esta Institución, quienes realizaron la revisión de la documentación administrativa y legal, la cual dio como resultado que las empresas SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V., y OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación, que se realiza para la contratación del servicio de suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas para el personal del Tribunal Superior de Justicia. Posteriormente, realizaron la revisión detallada de la propuesta técnica conforme a los documentos requeridos en el punto 4.2. de las bases de la citada Licitación: -----

Documentos analizados de la propuesta técnica:	Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V.	Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.
Documento 12. Escrito en el que se comprometa, bajo protesta de decir verdad, a prestar el servicio de suministro objeto de la presente licitación conforme a todas y cada una de las condiciones generales a que se refiere el punto 1.3 de estas bases, señalando las tiendas de autoservicio en que se aceptarán las tarjetas electrónicas, con sus direcciones y horarios de funcionamiento, acompañando este documento con el archivo electrónico correspondiente contenido en un CD.	Cumple	Cumple
Documento 13. Declaración escrita y protestada, de que cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos para prestar el servicio, objeto del presente contrato, conforme las condiciones generales del punto 1.3 de estas bases.	Cumple	Cumple
Documento 14. Escrito del Proveedor mediante el que acepta todos los requisitos, especificaciones y condiciones en los términos señalados en estas bases y en el proyecto de contrato anexo.	Cumple	Cumple
Documento 15. Copias de estas bases, del acta de la junta de aclaraciones y del proyecto de contrato anexo, debidamente firmados por el representante legal del proveedor que hace la propuesta.	Cumple	Cumple
Documento 16. Carta compromiso en que dedara, bajo protesta de decir verdad, que los montos que contengan las tarjetas electrónicas permitan adquirir bienes de consumo básico en las tiendas de autoservicio autorizadas que propongan durante la vigencia del contrato de suministro y hasta seis meses adicionales, sin ninguna restricción, por lo que aquellas no tendrán vencimiento sino hasta el 30 de junio de 2020.	Cumple	Cumple

El análisis realizado a las propuestas técnicas dio como resultado que las personas morales SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V., y OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATÁN

Tribunal Superior de Justicia

C.V., cumplen con los requisitos técnicos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación del servicio de suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas para el personal del Tribunal Superior de Justicia. -----

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de las propuestas económicas conforme a los documentos requeridos en el punto 4.3 de las bases de esta licitación. A continuación se presenta la tabla de análisis de los documentos de las propuestas económicas: -----

Documentos analizados de la propuesta económica:	Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V.	Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.
Documento 1. El proveedor incluirá un escrito conteniendo la descripción de los servicios ofrecidos, el monto que contendrán las tarjetas electrónicas, el precio que cobraría por la prestación de los servicios, el monto del Impuesto al Valor Agregado y el monto total, firmándolo en todas y cada una de sus hojas.	cumple	cumple
Importe	\$5'402,584.00	\$5'402,584.00
Descuento del 1.8% y 2%	\$97,246.51	\$108,051.68
Total de la propuesta	\$5'305,337.49	\$5'294,532.32
Documento 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del Formato UDAP 05.	Cumple	Cumple
Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación.	Cumple	Cumple

El análisis realizado a las propuestas económicas dio como resultado que las personas morales SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V., y OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación del servicio de suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas para el personal del Tribunal Superior de Justicia, así como ofrecen descuentos del 1.8% (uno punto ocho por ciento) y 2% (dos por ciento) sobre el monto total de los vales electrónicos respectivamente. -----

Posteriormente se evalúan las propuestas, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: -----

PROVEEDOR	Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V.	Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.
Precio del bien	\$5,402,584.00	\$5,402,584.00
Calidad del bien	Cumple	Cumple
Montos del precio	\$5,402,584.00 Descuento del 1.8% \$97,246.51 \$5,305,337.49	\$5,402,584.00 Descuento del 2.0% \$108,051.68 \$5,294,532.32
Condiciones de pago	El pago se realizara por cada suministro, de acuerdo con los plazos de entrega pactados y dentro de los diez días hábiles siguientes a la suscripción del acta entrega que corresponda, la presentación de la factura correspondiente y para el primer pago, será necesaria la entrega de la fianza de cumplimiento.	El pago se realizara por cada suministro, de acuerdo con los plazos de entrega pactados y dentro de los diez días hábiles siguientes a la suscripción del acta entrega que corresponda, la presentación de la factura correspondiente y para el primer pago, será necesaria la entrega de la fianza de cumplimiento.
Capacidad y experiencia del proveedor	Presenta un poco mas de 137 establecimientos establecidos en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo para el canje de los importes de las tarjetas electrónicas por despensa y cuenta con la experiencia de más de 35 años en el mercado	Empresa con presencia a nivel nacional. Se dedica a esta actividad desde 2001. Cuenta con mas de 180 establecimientos donde es aceptada, repartidos en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. La información proporcionada dice que son aceptadas en una amplia y variada red de comercios afiliados a nivel nacional.
Garantía	Del 10 % con vigencia de un año posterior a la recepción de los datos	Del 10 % con vigencia de un año posterior a la recepción de los datos
Tiempo y condiciones de entrega	De conformidad con lo establecido en las bases de la licitación	De conformidad con lo establecido en las bases de la licitación

El análisis realizado a las propuestas de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que las personas morales SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V., y OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación del servicio de suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas para el personal del Tribunal Superior de Justicia, así como ofrecen descuentos del 1.8% (uno punto ocho por ciento) y 2% (dos por ciento) sobre el monto total de los vales electrónicos respectivamente. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el titular de la Unidad de Administración de esta Institución, hace constar que se verificó que las personas morales no se encuentran en la situación de



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

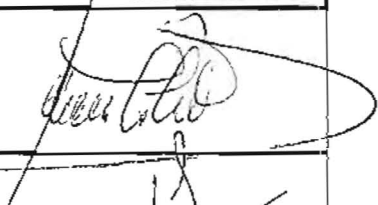
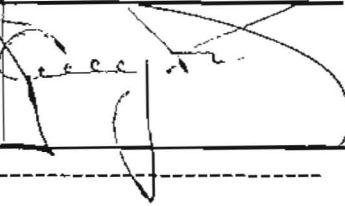
operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. -----

En atención a lo manifestado por los citados funcionarios en su informe, respecto de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes, previo análisis y evaluación del mismo, el Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: las propuestas presentadas por las empresas SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V., Y OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V., se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo número OR05-190314-01.-----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las once horas con catorce minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, por las personas que participaron en este acto.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----